

UN PRINCIPIO QUE ILUMINA Y QUE SOSTIENE. NORMA PERSONALISTA DE LA ACCIÓN Y COMPROMISO POLÍTICO

Rodrigo Guerra López

Doctor en Filosofía por la Academia Internacional de Filosofía en el Principado de Liechtenstein;
Miembro de la Fundación Rafael Preciado Hernández; Miembro del Equipo Teológico del CELAM;
Miembro de la Academia Pontificia Pro Vita; Miembro del Consejo Pontificio Justicia y Paz.

1.- Introducción.

Tal vez uno de los signos más elocuentes del nuevo momento epocal que nos toca vivir consiste en el papel que desempeñan las palabras en el ejercicio de la acción política. Para nadie es desconocido el “poder de la palabra”. Hace años, en 1989, cuando Vaclav Havel recibía el premio otorgado por la Asociación de los Libreros alemanes, decía:

“El poder de la palabra no es unívoco y claro. (...) Junto a la electrizante palabra que toca a la sociedad con su libertad y su verdad existe, al mismo tiempo, la palabra que hipnotiza, que burla, que enfurece: la palabra engañadora, peligrosa, mortal. La palabra-espada”¹.

Trece años después, y como continuando esta reflexión, decía Havel en Miami:
“Nuestro mundo, en su conjunto, no se encuentra en buen estado y avanza por un derrotero muy ambiguo. Empero, esto no quiere decir que tengamos el derecho de abandonar la libre y culta reflexión y reemplazarla por un conjunto de utópicas frases hechas. Con ello no mejoraremos el mundo, sino que seguiríamos empeorándolo. Significa, por el contrario, que debemos hacer más por nuestra propia libertad y por la de los demás”².

Reflexiones como éstas nos invitan a pensar de inmediato en la capacidad que las palabras poseen para ampliar los anhelos de libertad del corazón, y simultáneamente, para advertir el riesgo de que las palabras también pueden aprisionarlo y someterlo dentro de los límites de lo meramente “dicho”. La palabra puede ser *ícono* de la realidad, puede transportarnos al universo de lo verdadero. Pero también la palabra puede ser *ídolo* y remitirse a sí misma ignorando su auténtico contenido. Este “remitirse a sí misma” no es la vocación auténtica de las palabras. Toda palabra está orientada a comunicar el significado que porta. Sin embargo, en algunos usos de las palabras, estas sufren un vaciamiento y quedan sólo como meros esquemas formales. Así, la pura “cubierta externa” de las palabras genera en ocasiones un sucedáneo de realidad. Una ficción en la que la “palabrería” sustituye la riqueza y belleza del mundo sobre el que tenemos que hablar.

Esta pequeñísima reflexión nos parece pertinente al momento de hacer una breve meditación sobre la centralidad de la persona en la acción política contemporánea. Particularmente los partidos de inspiración demócrata cristiana utilizan en grandes dosis palabras que forman parte del cuerpo doctrinal de la Doctrina social de la Iglesia y de la filosofía social cristiana. Palabras grandes, llenas de historia. Palabras que configuran ideales y por las cuales algunos han dado su vida. Palabras épicas, involucradas en grandes

¹ V. HAVEL, “La palabra, las palabras, el poder”, en *Derecho y Humanidades*, Universidad de Chile, Vol. 1, Primer semestre, 1992, p. 186.

² Discurso de VÁCLAV HAVEL, Presidente de la República Checa en la Universidad Internacional de la Florida, en Miami, 23 de septiembre de 2002.

gestas. Palabras que forman parte de las herramientas utilizadas en las batallas culturales de nuestro tiempo. Palabras que significan, algunas de ellas, lo más importante de la vida.

Precisamente en este universo se encuentra el uso de la palabra “persona” o “persona humana”. El humanismo que inspira a los partidos demócrata-cristianos y a muchos partidos de “centro” posee un carácter “personalista”, es decir, una referencia principalísima a la realidad de la persona y no sólo a sus funciones sociales o a sus rendimientos políticos.

Sin embargo, ¿cómo podemos colocar en la propia vida y en la vida de nuestras instituciones políticas la realidad de las personas? ¿Cómo podemos ayudarnos para que la palabra “persona” no sea una mera herramienta retórica para decorar discursos? ¿Cómo evitar que el verdadero contenido de la “persona” se disuelva en un océano de “palabrería”, es decir, de esa retórica infinita que caracteriza a algunos “profesionales de la política”?

Dicho de otro modo: ¿basta con hablar con cierta frecuencia sobre la persona para realmente serle fiel a ella?

A continuación arriesgamos una hipótesis: la norma personalista de la acción precisamente nos puede ayudar a generar una gramática elemental que ofrezca un marco normativo de tipo moral a través del cual no sólo orientemos el ejercicio de nuestra libertad sino que adquirimos una categoría heurística que nos permite descubrir ámbitos de la realidad antes ocultos. Esta norma nos invita a una nueva sensibilidad, a un camino educativo que puede ayudarnos a mirar más y mejor la realidad que aparentemente conocemos, pero que continuamente nos rebasa, mostrando así la amplitud de su contenido y lo imprevisible de su estructura profunda.

2.- La persona como fundamento de una antropología normativa.

Es característico de la Doctrina Social de la Iglesia y de los partidos demócrata cristianos sostener que el principio y fin de todo dinamismo social es la persona humana. Esta afirmación posee diversos supuestos que no debemos ignorar. Y tal vez uno de los más importantes es precisamente que la persona humana merece ser reconocida así porque su consistencia ontológica profunda no se explica más que reconociéndola como un sujeto sustentable por sí mismo.

¿Qué quiere decir esto? Que la noción de persona realmente se distingue de la noción de individuo. ¡No es un mero cambio verbal el que se opera cuando se habla sobre la persona humana! La palabra “individuo” nos refiere a un cierto tipo de unidad, la unidad de cada cosa consigo misma: “este árbol es un individuo”, “este perro es un individuo”. Sin embargo, esta unidad consigo mismo se encuentra como cerrada sobre sí, debido a la ausencia del espíritu. Las personas humanas poseemos individualidad, pero no nos agotamos en ella. En cada uno de nosotros hay algo más que lo que hallamos en el árbol o en el perro. Poseemos un tipo de apertura hacia los otros que nos permite no sólo captar ciertos aspectos exteriores sino penetrar en cierto grado en la intimidad del otro y actuar conforme a lo que descubramos en él. Poseemos una singular manera de existir en relación junto con los demás sin la cual la vida misma sería inexplicable. Somos un sujeto individual y al mismo tiempo somos un sujeto relacional.

Fácilmente alguien puede objetar que todos los individuos poseen múltiples relaciones con su entorno y hasta con su fundamento. Esta objeción es verdadera, pero no logra advertir que el tipo de relaciones que la persona humana realiza son irreductibles a las relaciones que pueden existir entre dos seres no-personales.

En efecto, la apertura que nos da la inteligencia y la capacidad de abrazar que nos ofrece la voluntad nos permiten reconocer al otro como un bien y, de este modo, actuar de una manera novísima desafiando -por decirlo así- las leyes del rígido determinismo. ¡La novedad que introducen en el universo las capacidades espirituales que poseemos las personas es extraordinaria! Tal vez estamos tan acostumbrados a vivir y a convivir con nuestro espíritu, que fácilmente lo consideramos una fuerza más del cosmos y no una realidad sui géneris, como de hecho lo es.

Maravillarse por la capacidad de un niño al momento de aprender sus primeras palabras -y con ellas, sus significados- o quedar azorado ante el misterio de la libertad -por ejemplo al momento en que una persona nos acepta para siempre en un acto de amor- es descubrir la grandeza de la persona humana y lo diversa que resulta respecto de la más evolucionada de las criaturas no-personales.

De hecho, si la inteligencia humana nos puede maravillar, la existencia de la libertad nos debería de invitar a un particular estupor y a una particular reverencia.

¿Por qué decimos esto? Porque cada persona a través de su libertad se nos revela como un ser capaz de ponerse a sí mismo los fines de su acción, es decir, la persona al autodeterminarse se manifiesta, se exhibe, como verdadero fin y no como medio. Es fácil decir esto y pasar desapercibida toda su hondura.

No son nuestros actos libres los que nos constituyen como personas. Es nuestra condición de personas la que se revela a través de nuestros actos libres. Todas las filosofías de la libertad encuentran en esta evidencia su adecuado fundamento antropológico. La libertad es un signo, un índice, del altísimo valor que posee cada ser humano.

Para Karol Wojtyla como filósofo es imposible explicar la capacidad de auto-finalización de la persona si esta no es propiamente un fin³. Justamente su condición de fin es la que permite entender que la persona es “digna”, es decir, posee un valor absoluto incuestionable. Este valor es el fundamento y origen de la norma más importante y primaria de todas: *Persona est affirmanda propter seipsam!*. ¡Hay que afirmar a la persona por sí misma y nunca usarla como medio!. Este imperativo moral ya había sido descubierto por Karol Wojtyla al leer críticamente la filosofía moral kantiana en sus años como profesor universitario. Él le denominaba *la norma personalista de la acción*⁴.

Es curioso que justamente una de las Encíclicas de Juan Pablo II más fuertemente acusadas de ser -según algunos de sus objetores- una recaída neo-tomista sea precisamente el documento en el que la norma personalista de la acción campea en todo su planteamiento y en su formulación explícita. Nos referimos a la Encíclica *Veritatis splendor*.

³ Cf. K. WOJTYLA, *Love and Responsibility*, Ignatius Press, San Francisco 1993, p.p. 26-27.

⁴ Cf. R. GUERRA LÓPEZ, *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyla*, Caparrós, Madrid 2002; Idem, *Afirmar a la persona por sí misma. La dignidad como fundamento de los derechos de la persona*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México 2003.

En ella, el fundamento de la moral no es un cierto código heterónomo, una exposición teórica de “valores” o una suerte de ideal de decencia preconcebido. El fundamento de la moral cristiana es el encuentro con la presencia de una persona. Precisamente el amplio pasaje en el que se narra el encuentro del joven rico con Jesús, intenta mostrar el fundamento personalista de la moral cristiana. Este argumento permitirá que el Papa sostenga con toda su autoridad magisterial que:

“Es a la luz de la dignidad de la persona humana – que debe afirmarse por sí misma – como la razón descubre el valor moral específico de algunos bienes a los que la persona se siente naturalmente inclinada. Y desde el momento en que la persona humana no puede reducirse a una libertad que se autoproyecta, sino que comporta una determinada estructura espiritual y corpórea, la exigencia moral originaria de amar y respetar a la persona como fin y nunca como un simple medio, implica también, intrínsecamente, el respeto de algunos bienes fundamentales, sin el cual se caería en el relativismo y en el arbitrio”⁵.

¿Por qué es importante destacar esto? ¿Realmente representa una novedad? Desde nuestro punto de vista el sostener que la persona es fin y no medio nos permite descubrir la *dimensión normativa de la antropología*. El uso puramente retórico de la noción de persona se descubre en su mentira precisamente en este punto. Por ejemplo, en el proceso de diseño de políticas públicas la noción de persona *impone obligaciones prácticas específicas*. Así, un modelo económico no puede ser calificado de “humanista” si no permite que la normatividad que brota de la persona irrumpa como un factor regulador superior a las leyes del mercado. Que esto no es una imposición heterónoma sino que la propia dinámica económica lo puede descubrir en su interior, es algo que también Juan Pablo II ha destacado con especial énfasis⁶. El mercado no es un ente subsistente, no es un mecanismo autolegitimado. El mercado sólo encuentra su sentido en el contexto que le ofrece la persona, su dignidad y sus derechos inalienables.

3.- El mercado al servicio de una economía social

Miremos cómo la norma personalista de la acción es más que un mero principio formal. Miremos cómo realmente nos permite comprender mejor algunas cosas. Pongamos un ejemplo que espero sea interesante. La persona entendida como fin, como sujeto con dignidad, permite una lectura analítica y diferenciada de las economías de mercado. La Encíclica *Centesimus annus* ya ha indicado los criterios básicos para comprender el aporte positivo del mercado y sus eventuales riesgos. A la luz de estos criterios, los obispos mexicanos⁷, y posteriormente los obispos latinoamericanos en un documento de gran visión social y pastoral⁸, han precisado un aporte que en resumen coloca a lo social como dinamismo sustantivo de un modelo de desarrollo y al mercado como el factor adjetivo.

Las políticas económicas neoliberales atribuyen un papel central y casi redentor a la dinámica del mercado. Desde el punto de vista de las exigencias de la dignidad humana, un modelo económico así es del todo inadecuado para los partidos demócrata cristianos. La

⁵ JUAN PABLO II, *Veritatis splendor*, n. 48.

⁶ Cf. JUAN PABLO II, *Laborem excercens*.

⁷ Cf. CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO, *Del encuentro con Jesucristo a la solidaridad con todos*, CEM, México 2000, Tercera Parte, sección II.

⁸ CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO, *Globalización y Nueva Evangelización en América Latina y el Caribe*, Documentos CELAM, Bogotá 2003, n.n. 337-346.

Doctrina Social de la Iglesia y la norma personalista de la acción no reprobaban la economía de mercado, pero exigen el respeto a la dignidad y libertad de la persona humana, a la primacía del trabajo sobre el capital y al destino universal de los bienes que enmarca en su dimensión justa el legítimo derecho a la propiedad privada. Por estas razones podemos decir que:

“Un modelo que sostenga de manera explícita o implícita al mercado como dinamismo central del desarrollo de un país o de un conjunto de países es: a) Irreal, debido a que el mercado no corrige por sí mismo las grandes e inequitativas concentraciones de riqueza que él mismo fomenta; b) Inestable, porque cultiva la volatilidad de los capitales haciendo sumamente vulnerables a millones de personas; c) Inmoral, ya que genera de modo sistemático exclusión y pobreza, atentando así contra los derechos de la persona y contra el bien común. Las economías centralmente planificadas fracasaron estrepitosamente tanto por su falta de efectividad como por su deficiente antropología. Por ello, es necesario también evitar estos dos errores en las nuevas economías de mercado que, colocando como criterio fundamental la lógica del intercambio, vulneran gravemente dimensiones de la persona humana que se encuentran regidas por otro tipo de criterios entre los cuales se hallan los relacionados con la solidaridad y la gratuidad para con los más débiles”⁹.

En Latinoamérica, la mentalidad neoliberal se encuentra profundamente arraigada en los sectores que privilegian, como criterio para el desarrollo, los resultados económicos generales por encima de los bienes que necesitan las familias concretas¹⁰. Es profundamente contrario a una auténtica posición humanista aceptar con resignación la imposibilidad práctica de crear una economía de mercado auténticamente alternativa, como si lo único que pudiera hacerse fuera un esfuerzo compensatorio por vía de la política social. Mientras la política social de los Estados siga visualizándose de manera subordinada a la política económica, los más pobres continuarán pagando con dolor el costo de nuestra irresponsabilidad.

4.- La opción preferencial por los pobres

Otra aplicación práctica de la norma personalista de la acción es el modo cómo nos permite reconsiderar la irrupción de los pobres, como dimensión constitutiva de cualquier acción política responsable. Durante muchos años la “opción preferencial por los pobres”, fue interpretada en algunos sectores como una característica de ciertos tipos de consagración religiosa o como consigna facciosa de determinadas corrientes de la “teología de la liberación”, de inspiración marxista.

Es realmente asombroso constatar cómo la mera expresión de “opción preferencial por los pobres” en ciertos ambientes aún genera suspicacias de manera casi automática, como si fuera un principio exclusivo de grupos radicalizados o de coqueteos neopopulistas. Esto se explica sin demasiados problemas cuando constatamos que existen diversas modalidades de compromiso social cristiano que, con cierto grado de inconciencia, se han tornado en factores de legitimación del neoliberalismo o al menos de los valores consagrados por el estándar de vida pequeño-burgués (la pura vitalidad, el éxito y el poder, entre otros). Que los cristianos nos ocupemos de los marginados, calmando su resentimiento por la exclusión que sufren, pareciera ser útil y positivo para la mentalidad neoliberal. Pero que se

⁹ Ibidem, n. 341.

¹⁰ Cf. R. GUERRA LÓPEZ, *Hacia una «perspectiva de familia»*, Universidad Panamericana, México 2004.

ponga en cuestión el sistema de producción de los valores sancionados por el mercado, pretendiendo reformarlos desde el punto de vista del conjunto de evidencias y exigencias constitutivas de la naturaleza del hombre, esto, en cambio, no se admite¹¹.

Para Juan Pablo II, la “opción preferencial por los pobres” no es sólo un ideal de vida para los consagrados o un principio de la Iglesia latinoamericana que habría que tolerar con cierto cuidado. La “opción preferencial por los pobres” es una dimensión constitutiva de la fe cristiana. La fe que no pasa por la constatación de la “presencia real” de Jesucristo en los más pobres¹² se encuentra como deformada y se traduce en consecuencias sumamente graves tanto a nivel del estilo de vida personal como de la comprensión del orden social¹³. El humanismo político propio de los partidos demócrata cristianos tiene en este elemento un factor esencial de fidelidad a su identidad profunda, de legitimación auténtica desde una perspectiva moral y de elemento esencial para construir, en términos prácticos, una propuesta política auténticamente creíble.

La “opción preferencial por los pobres” es simultáneamente un principio permanente, un criterio de juicio y una directriz de acción. Evidentemente, concebir así esta cuestión implica tratar y valorar a las personas por lo que son, especialmente a quienes son los últimos en la historia y evitar todo gesto que privilegie la valoración de las personas en función de un criterio de poder.

Cuando en un partido demócrata cristiano permitimos con complacencia el predominio de la apariencia, de las poses de poder y de la petulancia de las “grandes figuras”, colocamos las bases para que nuestro discurso humanista sea imposible de creer en la práctica. En este sentido, los partidos demócrata cristianos están llamados a ser una casa común en la que todos, especialmente los más sencillos, pobres y marginados, puedan encontrar acogida en sus reclamos, en sus necesidades, y sobre todo, en sus personas.

5.- La subjetividad social

Una de las categorías más importantes que Juan Pablo II ha incorporado a la DSI, y que está fuertemente orientada por la consideración de la persona como fin, es la referente a la “subjetividad social”¹⁴. Esta noción quiere afirmar, esencialmente, que la persona participa su subjetividad a la sociedad cuando es y actúa junto con otros. Los “sujetos sociales” no son, pues, una mera aglomeración de personas, sino el espacio que se forma cuando las personas actuamos de manera solidaria en función del bien común.

¹¹ Para un desarrollo filosófico de esta cuestión véase: A. DEL NOCE, *Il problema politico dei cattolici*, UIPC, Roma 1987; R. BUTTIGLIONE, *Qualche riflessione sulla situazione attuale della morale cristiana*, en *Communio* (ed. It.), n. 34, 1977.

¹² Cf. JUAN PABLO II, *Ecclesia in America*, n. 12.

¹³ Tal vez el lugar en el que de manera más incisiva Juan Pablo II ha señalado la centralidad que para todos los cristianos debe ocupar este tema, se encuentra en los números 49 y 50 del documento que es como su testamento espiritual: *Novo millennio ineunte*. En este texto el Papa afirma que los textos de la Sagrada Escritura que nos recuerdan la preferencia de Jesucristo por los más pobres, y el modo como El está presente en ellos de un modo misterioso pero real, constituyen una página de Cristología y no un mero exhorto a la caridad (n. 49.) De este modo, podemos afirmar con seguridad que la opción por los pobres es una dimensión constitutiva de la fe en Jesucristo. Esto posee una importancia fundamental ya que precisamente: “Sobre esta página, la Iglesia comprueba su fidelidad como Esposa de Cristo, no menos que sobre el ámbito de la ortodoxia” (Ibidem).

¹⁴ Véase, por ejemplo: JUAN PABLO II, *Centesimus annus*, n. 13.

No es posible reformar a la sociedad, al Estado o al mercado con la mera toma de las estructuras. El capítulo V de la Encíclica *Centesimus annus*, justamente está dedicado a explicar que el trabajo debe ser permanentemente cultural y no sólo estructural, es decir, debe buscar incidencia en los estilos de vida, en los modos de acción, con vistas a que la ciudadanía asuma el protagonismo que le corresponde. Toda la idea de la democracia participativa es entonces dinamizada por un método de acción sociopolítica, consistente en crear comunidades solidarias desde las cuales la cultura ambiente pueda afirmar un modo diverso de ser. Esta es la manera como la DSI urge a la formación de ciudadanía.

Los partidos políticos tienen una enorme responsabilidad en este proceso. Tanto a nivel de su operación cotidiana, que debe poseer una dimensión educativa permanente, como en el orden de las iniciativas conducentes a hacer que sea la sociedad real la que participe y sea tomada en cuenta al momento de las grandes decisiones. *Un régimen partidocrático no es democrático*. Los partidos y sus miembros en los diversos poderes que configuran al Estado deben poseer una dinámica natural que aliente la interacción con la sociedad y la conformación de organismos ciudadanos que brinden posibilidad real de participación. No basta la elección popular para hacer eficiente la representación popular. En este terreno, tenemos que ser sumamente creativos y ambiciosos. La situación en muchos países de América Latina no nos permite prescindir de una más profunda y permanente interacción entre la pluriforme subjetividad social y los esfuerzos por reformar al Estado.

6.- Soberanía cultural de la nación

La persona es un sujeto cultural. Y por serlo es un sujeto político. Si todo ser humano está por naturaleza ordenado a la vida en común y a preocuparse por la cosa pública lo hace porque de esta manera colabora a ser más, a crecer en humanidad, a crear las condiciones para que la vida esté a la altura de las exigencias de la dignidad. Una consecuencia de esta perspectiva típicamente personalista es la siguiente: la soberanía cultural de la nación tiene primacía sobre la soberanía política del Estado. Esta tesis es esencial para comprender por qué la DSI defiende con tanta insistencia los derechos de los pueblos y de sus culturas¹⁵. El Estado no es la Nación. La Nación es una realidad cultural que une al pueblo a través de su historia, valores, tradiciones y creencias. El Estado debe estar al servicio de la Nación. De hecho, casi cualquier definición de “bien común”, al contrastarse con la cultura, adquiere contenido concreto. Por ello, un Estado que opta por construir un “proyecto de Nación” corre el riesgo de inventar al pueblo al que pretende servir. El Estado tiene que definir un “proyecto al servicio de la Nación”, es decir, el factor clave de legitimación en el ejercicio del gobierno es el servir al pueblo real que se encuentra inscrito en un entramado cultural particular. Si no se “lee” al pueblo desde una óptica cultural, los planes y proyectos del Estado resultan impostaciones artificiosas que rápidamente se desgastan. La diversidad cultural al interior de una Nación no es una anomalía, al contrario, es el signo de que lo humano puede realizarse a través de gestos expresivos diversos. Toda esta diversidad puede constituir una única Nación, en la medida en que los factores de identidad común se preservan a través de las diferencias.

Cuando un Estado en nombre de su proyecto de Nación ignora programáticamente la identidad profunda del pueblo lastima el entramado cualitativo que le da consistencia a la

¹⁵ JUAN PABLO II, *Los derechos de las naciones. Discurso a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas* (5 de octubre de 1995), en PAULO VI-JUAN PABLO II, *Mensaje a las naciones. Discursos ante la Asamblea de las Naciones Unidas*, Ediciones Paulinas, México 1996, p.p. 45-58.

subjetividad social. En vez de ciudadanos genera súbditos retrasándose así cualquier proceso de reforma profunda.

Las reformas profundas, bajo esta perspectiva, no son entonces puramente estructurales -con todo y la importancia obvia que ellas revisten- sino son también culturales. Para activarlas es preciso crear instituciones públicas y privadas que alienten una visión humanista y nacional más integral y menos instrumentalizada por las ideologías que identifican al Estado con la Nación. Para ponerlas en práctica es necesario atender con cuidado aspectos que desde otras ópticas son dejados de lado como elementos secundarios. Un ejemplo siempre elocuente a este respecto es el amplio tema de las relaciones de las iglesias con el Estado y la vigencia auténtica del derecho a la libertad religiosa. El fenómeno religioso ordinariamente se encuentra a la base de las culturas. Cuando no se atiende con el debido esmero, tarde o temprano se deteriora el núcleo cultural que da viabilidad política a otras iniciativas¹⁶.

7.- A modo de conclusión: la importancia del reconocimiento

En muchos otros espacios y ambientes se puede manifestar la centralidad de la persona humana en la vida política. Hacer elencos exhaustivos de esta manifestación sería imposible. Tal vez lo más importante es comprender que, además de la declaración retórica, es preciso el *reconocimiento práctico* de la presencia de la persona como sujeto con dignidad. Dicho de otra manera, convivir con personas y ¡tomar en serio la propia vida!, nunca es axiológicamente neutro. Reconocer a una persona como persona significa siempre un desafío para nuestra libertad y una invitación para una toma de postura práctica (no meramente teórica o retórica). El encuentro con la persona es siempre un evento moral, es el descubrimiento de un valor y de una obligación. Transformar esta experiencia en un camino educativo para la razón y el corazón es lo que despierta eventualmente la creatividad para la renovación de la vida social y para la introducción de verdadera novedad en la acción política.

¹⁶ Cf. R. GUERRA LÓPEZ, *Censurar a los obispos*, en *Bien común. Publicación mensual de la Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.*, Año 9, n. 107, noviembre 2003; Idem, *Hacia un Estado de libertad religiosa*, en *Cuestión social*, Año 10, n. 1, enero-marzo 2002; Idem, *Identidad nacional y laicidad estatal*, en *NEXOS*, n. 284, agosto de 2001.

LA NORMA PERSONA